

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-01043-00 (sucesión)

Del trabajo rehecho presentado por el partidor, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo previsto en el artículo 509-1 del CGP.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4ef6ab1b68f897c512c7047fc2ce1b3595c49ca0b805125b620158aef9a6115

Documento generado en 02/06/2021 07:16:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>